



Artículo 8 fracción VI inciso h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
Día Inhábil	Día Inhábil	Trabajo en Oficina	Trabajo en Oficina	Trabajo en Oficina	Día Inhábil	Día Inhábil
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
8	9	10	11	12	13	14
Trabajo en Oficina	Día Inhábil	Día Inhábil				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
15	16	17	18	19	20	21
Día Inhábil	Trabajo en Oficina	Trabajo en Oficina	Trabajo en Oficina	Trabajo en Oficina	Día Inhábil	Día Inhábil
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
22	23	24	25	26	27	28
Trabajo en Oficina	Día Inhábil	Día Inhábil				
LUNES	MARTES					
29	30					
Trabajo en Oficina	Trabajo en Oficina					